



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

04 JUN. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1005

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.-

b) La sesión Extraordinaria n° 35 de fecha 10 de Diciembre del 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memoradún n° 511 del 01 de junio de 2015 de la Sra. Tamara Carvajal Sagredo, Directora de Desarrollo Comunitario, solicita pago a la ganadora del 2º Lugar del Concurso de voz vecinal Berta Robledo.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Otórguese; premio en dinero a la SRTA: **MARIA ELENA GALDAMES ROZAS, RUT: 12.163.695-6, por la suma de \$70.000.- (Setenta mil pesos)** Ganadora del 2º Lugar del Concurso de la Voz Vecinal Berta Robledo que se realizo el día 14 de mayo del presente año a las 19:00 hrs en el Centro Cultural.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítem 215-24-01-008, del Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OBV/MBS/JRM/ouo

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo depto. adm. y finanzas



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

+ cerca de ti